DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

RESOLUCIÓN NÚMERO 012002

18 NOV 2011

( )

Por la cual se modifica el artículo número 18 de la Resolución número 011919 de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 6 del Decreto 4048 de 2008 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 1999 en su artículo 84, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005,

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Resolución número 011919 de 2009, establece como incentivo a título de reconocimiento para los mejores empleados públicos de cada uno de los niveles jerárquicos que conforman la planta de personal de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales i) Programas de Turismo Social y ii) Apoyo económico para el pago de matrícula para estudios de educación formal para pregrado y posgrado.

Que dichos incentivos se encuentran expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes de tres (3) y quince (15) para cada uno respectivamente.

Que teniendo en cuenta que estos dos incentivos comparten su finalidad, no se encuentra razonable que entre los mismos se establezcan diferencias en cuanto a su contenido económico, por lo que deben modificarse en tal sentido.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 18 de la Resolución 011919 de 2009 en el sentido de establecer para los incentivos de: i) Programas de turismo social y ii) Apoyo económico para el pago de la matrícula para estudios de educación formal para pregrado y postgrado, la cuantía equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo número 18 de la Resolución N° 011919 de 2009.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 011919 de 2009.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 18 NOV 2011

JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ
Director General

Aprobó: Nidia Rocio Vargas
Revisó: Alicia Gómez Rodríguez
Proyectó: Amparo Rangel V.